CONVENIO MODIFICATORIO N.º 01/2025 al Contrato N.º 06/2023

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), con RUC N.º 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N.º 2980 esq. Tte. 1.º Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N.º 094/2023, con C.I. N.º 913.960, denominada en adelante LA CONTRATANTE; y, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A., RUC 80021999-6, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N.º 1690 esq. Pintor Pablo Alborno, Asunción, República del Paraguay, representada por el Sr. ÓSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, con C.I. N.º 3.625.588, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto LAS PARTES e individualmente PARTE, en virtud de la Resolución IPTA N.º 287/2025, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que con fecha 14 de junio de 2023 fue suscripto el Contrato N.º 06/2023, derivado de la Contratación Directa N.º 05/2023 – ID 430698, para la contratación del seguro del equipo Ultrafreezer del Proyecto CONACYT IPTA LABO 16-17, con un monto adjudicado de Gs. 27.775.080 (guaraníes veintisiete millones setecientos setenta y cinco mil ochenta) y un plazo inicial de veinticuatro (24) meses.

SEGUNDO: Que mediante Dictamen Jurídico D.A.A. N.º 55/2025 y Resolución N.º 287/2025 se autorizó la modificación del contrato en cuanto al plazo de vigencia y monto, al amparo del artículo 63 de la Ley N.º 2051/03 y el artículo 96 del Decreto N.º 2992/19, por encontrarse dentro del límite legal permitido del veinte por ciento (20 %).

TERCERO: Que el presente Convenio Modificatorio tiene por objeto ampliar el plazo contractual por cuatro (4) meses adicionales, contados desde el 15 de junio de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025, y el monto en Gs. 4.629.180, estableciendo un nuevo monto total de Gs. 32.404.260 (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta), IVA incluido.

CUARTO: El nuevo cuadro de precios, consolidado con la ampliación, queda establecido de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad (Meses)	Precio Unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro equipo Ultrafreezer marca THERMO – Proyecto CONACYT IPTA LABO 16-17	Unidad	Evento	28	1.157.295	32.404.260
TOTAL						32.404.260

QUINTO: Que la presente ampliación cuenta con la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación N.º 75/2025, de fecha 11/06/2025, por Gs. 4.629.180.

SEXTO: El PROVEEDOR se compromete a ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en concordancia con la nueva fecha de finalización establecida en el presente convenio.

SEPTIMO: Que las demás condiciones pactadas en el contrato original no se modifican por el presente acto, el cual tiene carácter meramente complementario y modificatorio en cuanto a monto y plazo.

En prueba de conformidad, LAS PARTES firman el presente Convenio Modificatorio N.º 01/2025, al Contrato N.º 06/2023, que consta de 1 (una) página numerada, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio de 2025.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Sr. OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI
Representante Legal

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidencia · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA